



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión Extraordinaria de fecha 27/05/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Expediente 7110/2020. Aprobación del Proyecto de ejecución de la obra denominada "Reformas en la cancha deportiva de El Caracol"

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por todo cuanto antecede se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de ejecución de la obra siguiente:

Denominación de la actuación	Elaborado por la Arquitecto	Presupuesto de Ejecución por contrata	7% de I.G.I.C	Total de la actuación
<i>Reformas en la cancha deportiva de El Caracol"</i>	...	18.830,88 €	1.417,37 €	20.248,25 €

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes.

TERCERO. - Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a los efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería Cooperación Institucional y Solidaridad internacional, Servicio de Cooperación Institucional.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

2.- Expediente 929/2020. Aprobación del Proyecto de ejecución de la obra denominada "Sustitución del vallado del Muro Naciente C.F. el Goro"

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por todo cuanto antecede se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de ejecución de la obra siguiente:



Ayuntamiento de Telde

Denominación de la actuación	Elaborado por el Arquitecto	Presupuesto de Ejecución por contrata	7% de I.G.I.C	Total de la actuación
Sustitución del vallado del Muro Naciente C.F. el Goro.	...	13.302,15€	931,85€	14.233,14€

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes.

TERCERO. - Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a los efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería Cooperación Institucional y Solidaridad internacional, Servicio de Cooperación Institucional.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- Expediente 6385/2020. Rectificación de error material de acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de abril de 2020 relativo a Aprobación del Proyecto "inversión en equipamiento para eventos festivos".

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

En base a cuanto antecede **PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local:

UNICO: RECTIFICAR PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE FESTEJOS Y FERIAS RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESIDENCIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA DEL PROYECTO "INVERSION EN EQUIPAMIENTO PARA EVENTOS FESTIVOS"

fecha 24 de abril de 2020, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Concepto de gasto	Proveedor (*)	Importe euros
ESCENARIOS LAYHER Y TARIMAS DE ALUMINO -Dos escenarios de 7.71 x 6.28 a 1 m con espaldar de 2.50.		84.592,00 €



Ayuntamiento de Telde

-Dos escenarios de 6.21 x 5.14 a 1 m de altura con espaldar de 2.50. -Seis escenarios de 5.14 x 4.14 a 1m de altura con espaldar de 2.50. -24 TARIMAS DE 2X1 con patas regulables de 60/100		
Columnas de sonido, microfonía, mesas de mezclas y cableado varios.		12.478,35 €
CARPAS 3X3 DE ALUMINIO ABRE FACIL -30 carpas con sus cortinas correspondientes modelo excelente en color blanco.		17.448,00 €
SILLAS PLEGABLES DE TIJERA NEGRA -600 sillas plegables de tijera negras		7.790.05 €
	Sumas.....	126.308,40 €
	7% IGIC.....	8.841,59 €
Importe Total		135.149,99 €

Debe decir:

Concepto de gasto	Proveedor (*)	Importe euros
ESCENARIOS LAYHER Y TARIMAS DE ALUMINO -Dos escenarios de 7.71 x 6.28 a 1 m con espaldar de 2.50. -Dos escenarios de 6.21 x 5.14 a 1 m de altura con espaldar de 2.50. -Seis escenarios de 5.14 x 4.14 a 1m de altura con espaldar de 2.50. -24 TARIMAS DE 2X1 con patas regulables de 60/100		84.592,00 €
Columnas de sonido, microfonía, mesas de mezclas y cableado varios.		12.478,35 €
CARPAS 3X3 DE ALUMINIO ABRE FACIL -30 carpas con sus cortinas correspondientes modelo excelente en color blanco.		17.448,00 €
SILLAS PLEGABLES DE TIJERA NEGRA -600 sillas plegables de tijera negras		7.790.05 €



Ayuntamiento de Telde

MESAS DE MADERA CON PATAS PLEGABLES -40 mesas de 220 x 67 a 77.5 de altura con patas plegables sobre la misma mesa.		4.000,00 €
	Sumas.....	126.308,40 €
	7% IGIC.....	8.841,59 €
	Importe Total	135.149,99 €

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta

4.- Expediente 12771/2018. Toma de conocimiento de Ejecución de la Sentencia dictada en el procedimiento 564/2010 de 15 de abril de 2015 por el Juzgado N.º 6 de lo Contencioso-Administrativo, que anula el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de julio de 2010, relativo a sistema de Concierto y gestión de la U.A. San Antonio 3.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO de la Ejecución de la Sentencia dictada en el procedimiento 564/2010 de fecha 15 de abril de 2015 por el Juzgado número 6 de lo Contencioso-Administrativo que dice:

“Se estima parcialmente el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad Inversiones Malleo S. L, anulando el acto administrativo identificado en el antecedente de hecho primero de la presente sentencia “

Esto es:

“Por el procurador D. Alejandro Valido Farray en la representación indicada se interpuso recurso contencioso-Administrativo, que por turno de reparto correspondió a este juzgado, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno local del M I Ayuntamiento de Telde de 26 de julio de 2010, dictado en el procedimiento número 2185/05 por el que se viene a desestimar que se tenga establecido el sistema privado de concierto y adjudicada la gestión de la U. A San Antonio-3 a la mercantil recurrente, con la pareja aprobación del convenio de gestión concertada con efectos reparcelatorios y del proyecto de urbanización correspondiente, así como contra los actos preparatorios y de ejecución de dicho acuerdo.



Ayuntamiento de Telde

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.